



Universidad Nacional

EXP-UNC: 50123/2009.- de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 10 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita autorización para efectuar el llamado a concurso interno - general - abierto, de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo Categoría Tres - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo A (Código 3663/7A); teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 4,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Instituto de Hematología y Hemoterapia a llamar a concurso interno - general - abierto, de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo Categoría Tres - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo A (Código 3663/7A), todo ello de conformidad con las previsiones contenidas en las legislaciones universitarias vigentes (Convenio Colectivo para el sector no docente - Decreto 366/006 - Estatuto Universitario, Resoluciones H.C.S. Nros. 433/95 y 35/95 y demás disposiciones que resulten de aplicación al procedimiento en cuestión.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **300**